

Argentina
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Museo Integral de la Reserva de Biosfera de Laguna Blanca

“Desde una búsqueda museológica, hacia la reapropiación patrimonial de las comunidades puneñas de Laguna Blanca (Catamarca-Argentina)”

Sabine Dupuy

RESUMEN

En los últimos tiempos y de manera vertiginosa se está activando un proceso de re-etnización/etnógenesis en las poblaciones que habitan el Oeste catamarqueño. En este sentido, el Norte del Departamento Belén no está ajeno al proceso sociopolítico que gira centrado en la recuperación de tierras comunitarias. Pero estas comunidades –como todos los pueblos originarios- no solo padecieron la usurpación de sus tierras, también se vieron sometidas al despojo de objetos que de algún modo referenciaban las historias locales; así los procedimientos se siguieron repitiendo bajo una misma estructura lógica: “gentes de fuera del entorno regional llegaban y se llevaban ciertos objetos, los más bellos, los más preciados...”, objetos que componen el patrimonio cultural regional. Concomitantemente con el proceso señalado se constata una revalorización del pasado indígena por parte de estas comunidades. En relación con la praxis trazada desde el Museo Integral de la Reserva de Biosfera de Laguna Blanca (dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca), enmarcada en el ejercicio constante de interacción comunitaria, estamos impulsando distintas acciones de apoyo a la consolidación del proceso de etnicidad. Entre ellas queremos presentar el apoyo a los reclamos y el estado en que se encuentran las gestiones tendientes a la recuperación de un patrimonio material único esparcido (tanto en distintos puntos del territorio nacional, como en otros continentes), representativo de una historia borrada –negada.

PONENCIA

EL MUSEO INTEGRAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE LAGUNA BLANCA (PROVINCIA DE CATAMARCA, ARGENTINA)

Este Museo Integral nace en 1998, impulsado por un conjunto de voluntades y energías

14. Mesa redonda sobre la importancia y el desarrollo de los museos en el mundo contemporáneo. Santiago de Chile, 1972. http://www.ibermuseum.org/wp-content/uploads/2011/04/copy_of_declaracao-da-mesa-redonda-de-santiago-do-chile-1972.pdf

individuales e institucionales en colaboración con la comunidad local, en el que su marco teórico responde directamente a la Mesa Redonda de Santiago de Chile de 1972⁽¹⁴⁾.

El concepto de Museo Integral, que generó el movimiento de la Nueva Museología⁽¹⁵⁾, apunta al desarrollo sustentable de la comunidad en la que se inserta, así como a la co-producción de conocimientos basada en el trío territorio - patrimonio - comunidad⁽¹⁶⁾: “En nuestra concepción del museo integral planteamos por un lado, que no sólo deben llenar funciones educativas, sino que con ellos se aspira a que puedan constituirse en referentes comunitarios donde se expresen cuestiones atinentes a los propios valores identificatorios socioculturales e históricos de las comunidades involucradas, guardando una relación con la formación, consolidación y reinterpretación de dichas identidades (Delfino y Rodríguez 1991) en un continuum pasado/presente, natural/sociocultural.” (Delfino 2001:8).

Además, en tanto Museo Integral, creemos que una de las funciones⁽¹⁷⁾ de éste debe abarcar la socialización de los conocimientos científicos para su reinterpretación y reapropiación por parte de la comunidad local⁽¹⁸⁾. La misión del “nuevo” museo no solo es cumplir con la recolección⁽¹⁹⁾, el inventario y la investigación interdisciplinaria sobre el territorio vivido y construido por las comunidades locales, sino abocarse a las tareas de conservación de los bienes patrimoniales que de una u otra manera se hallan ligadas a ese territorio, de forma integrada con las estrategias de investigación y concientización patrimonial. Para ello tiene dentro de sus objetivos:

- promover una educación popular, apoyada en los saberes-hacer de los pobladores locales y apuntando a integrarlos a las actividades de estudio y protección de su patrimonio, en

15. La Nueva Museología, producto de las revueltas del Mayo Francés (1968) en las que se criticaba a los museos como instituciones pasivas y burguesas y se reclamaba que el arte saliera a la calle, comienza a construirse a partir de las formulaciones de la Mesa Redonda de Santiago de Chile (1972) donde se define el Museo integral, institución al servicio de la sociedad, que persigue formar dinámicamente la conciencia de las sociedades en que se integra a través de la gestión compartida de la institución y del diálogo pasado/presente que ésta propicia.

16. Dersdepanian, Georgina (2000): El museo comunitario: un principio para todos. Gaceta de Museos. 17:7. CNMyE-INAH. México. Citado en: <http://www.nuevamuseologia.galeon.com/aficiones1773459.html>.

17. “La utilidad social de los museos de arqueología es una “función” de la cantidad de vínculos que estos puedan establecer entre la actualidad y el pasado arqueológico. Cuando tales vínculos están ausentes, el público se siente ajeno al relato transmitido por medio de las colecciones” (Delfino 2001:8).

18. Lo que desde el Instituto Interdisciplinario Puneño (UNCa) denominamos una práctica de la “arqueología socialmente útil”. “Collecting means primarily gathering information about the living and working conditions of a given population, in which the investigation of data (research) and the recording of data (documentation) play prominent roles” (Hauenschild 1988).

“If ‘new’ museums really want to depart from the humanistic educational ideals of traditional museums and be effective in the social development process, the only acceptable alternative is for these museums to undertake the unquestionably laborious task of defining ‘development’ as a goal. (...) each ‘new’ museum must determine its political and ideological position in order to define what ‘social development’ means in conformity with the local context and how it will achieve it” (Hauenschild 1988).

pos de concientizar y hacer reflexionar al público general;

- Formular ⁽²⁰⁾ su compromiso y apoyo a las personas y organismos que quieren actuar en la construcción de estrategias organizativas tendientes a un empoderamiento sustentable de la sociedad, y dar a conocer que los actos solidarios de cada individuo pueden contribuir a cambiar su entorno y mejorar la sociedad ⁽²¹⁾ .

LOS PROCESOS ACTUALES DE RE-ETNIZACIÓN/ETNOGÉNESIS Y SUS ORÍGENES EN LA USURPACIÓN Y DESPOJO DEL PATRIMONIO LOCAL

En los últimos tiempos y de manera vertiginosa se está activando un proceso de re-etnización/etnogénesis en las poblaciones que habitan el Oeste catamarqueño. En este sentido, el Norte del Departamento Belén no está ajeno al proceso sociopolítico que gira centradamente en la recuperación de tierras comunitarias.

El marco en el que se plantean las actividades del Museo tiene tantas características que le son propias como otras comunes con las historias de la(s) colonización(es) y neo-colonialismo que afectaron a las poblaciones autóctonas y regiones del territorio nacional y provincial. Las comunidades del Oeste catamarqueño históricamente se vieron enfrentadas a la usurpación de sus tierras y sometidas al despojo material e ideológico que de algún modo referenciaban las historias locales ⁽²²⁾ . Tal despojo, operado por los científicos de todo orden que recorrieron la región, fue acompañado por discursos de desvalorización y minimización de la complejidad cultural local, de sus características y amplitud.

Asimismo, las descripciones producidas históricamente por estos viajeros o científicos subrayan a los ámbitos campesinos, y sobre todo los puneños, con connotaciones negativas y peyorativas ⁽²³⁾.

20. "If 'new' museums really want to depart from the humanistic educational ideals of traditional museums and be effective in the social development process, the only acceptable alternative is for these museums to undertake the unquestionably laborious task of defining 'development' as a goal. (...) each 'new' museum must determine its political and ideological position in order to define what 'social development' means in conformity with the local context and how it will achieve it" (Hauenschild 1988).

21. "(...) une application du concept d'empowerment, qui est en gros le fait de mettre une communauté en état, et en droit, de prendre une responsabilité, un rôle, et parfois même un pouvoir, sur son propre présent, sur son avenir et sur son environnement" (Varine 2000:201).

22. "Efectivamente, desde la llegada de los españoles al continente americano, los contactos han sido caracterizados por la dicotomía entre dos sistemas sociales que proyectan el mundo de una manera muy diferente no solo desde el punto de vista cultural, sino también desde la naturaleza del mundo físico. Las relaciones entre estos dos sistemas han sido y siguen siendo jerárquicas y asimétricas. En esta situación, el español se encuentra en posición dominante frente al quechua, que se encuentra en una posición dominada" (Merma Molina 2007:11).

23. "Pobreza técnica y expresiva, falta de personalidad estilística, área de paso de corrientes migratorias, estancamiento cultural, son las cualidades comunes con las cuales la arqueología de la Puna era cualificada"; "inferioridad cultural con relación a las áreas circunvecinas, dependencia comercial de los valles más ricos y, finalmente, el papel mediador entre los más importantes polos de desarrollo cultural a uno y otro lado de la Puna" (Haber 1999:31 y 37).

Esta construcción literaria de la Puna como representación subjetiva del paisaje generó una interpretación sesgada del pasado prehispánico. Desde los primeros relatos de viajeros a finales del siglo XIX, Laguna Blanca fue descrita como una región poco acogedora, demasiado alejada de las ciudades y poblados y de acceso difícil. Además, su clima, presentado como muy duro, también daba sustento a la idea de cierta pobreza natural y, por ende, cultural, de toda la región de la Puna: "(...) la pobreza cultural puneña en comparación con la de los valles circundantes, fue considerada un rasgo concomitante de la marginalidad ecológica, de manera tal que la cultura fue naturalizada a través de la incorporación de la propia imagen de naturaleza (es decir, la Puna de Atacama): 'La cultura estuvo muy adaptada al difícil medio puneño, que no varió en mucho tiempo, mostrándose reacia a la incorporación de nuevas técnicas' (González 1979: 11)" (Haber 1999:36).

Dichos discursos formulados por académicos reconocidos nacional e internacionalmente estaban encargados por las altas esferas de poder de la sociedad capitalina argentina, fundamentándose en la corriente positivista en boga a principios del s. XX, y cumplían con sus propósitos e intereses nacionalistas y sumamente centralizadores basados sobre un avasallamiento de las culturas periféricas, dentro de ellas las antiguas: "(...) las expediciones de antaño en las cuales el intelectual "salvaba" los objetos de culturas menos civilizadas, las cuales no apreciaban el valor de estos, colocándolos en museos donde si lo harían" (Rivera Díaz 2004:25). Estos discursos del poder forman parte de un movimiento de colonización ideológica en la que los saberes-hacer, recursos, conocimientos tradicionales de los pobladores se encuentran desvalorizados e incluso desatendidos por ellos mismos. Más recientemente, resulta preocupante "la persistencia ⁽²⁴⁾ de la imagen de marginalidad de la Puna de Atacama. Ella no surge de los datos, sino que influye en la interpretación de los mismos" (Haber 1999:38). Frente a esta inercia de los discursos, iniciativas tendientes a recuperar partes de un patrimonio excepcionalmente rico y extenso deben merecer nuestro apoyo. Así, actualmente los pobladores de Laguna Blanca se hallan en un acelerado proceso de re-etnización. En este proceso están incidiendo fuertemente las presiones de diversos agentes de promoción del desarrollo al acompañar las acciones trazadas desde ámbitos públicos y privados (planes gubernamentales, proyectos para un desarrollo sustentable, etc.). Frecuentemente la legitimación de muchos de estos proyectos se sirve de referencias al pasado local, tanto como de las prácticas culturales tradicionales (artesanías textiles, alfarería, festividades, etc.). Así los discursos de un pasado están siendo

24. A este panorama esbozado desde hace más de un siglo, desgraciadamente podríamos seguir añadiendo el trato que se le reserva en la actualidad a la Puna catamarqueña. Así, el olvido también puede considerarse bajo el punto de vista mediático. Es llamativo ver que el vigente sitio web de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Catamarca no generó un espacio específico para la Reserva de Biosfera de Laguna Blanca, y que la única información que se encuentra sobre ella se ubica en el apartado de descripción del Departamento Belén: "En la Puna de Belén se destacan lagunas: Laguna Blanca de 4 km de largo por 2 km de ancho (...)" O considerar este otro sitio de turismo donde se describe a la Puna en estos términos: "Ubicada en la Región Andina, la Puna es el sitio más despoblado de la tierra" (<http://www.intertournet.com.ar/catamarca/Puna.htm>).

subrayados preponderantemente por el valor “testimonial” de referentes materiales de una realidad conformada por los numerosos vestigios arqueológicos de la región.

En este marco queremos subrayar los esfuerzos comunitarios hacia una restauración de estos “saberes sometidos”, en la cual la integración de la investigación arqueológica de los vestigios históricos, la investigación etnográfica de la memoria, la oralidad y las tradiciones, la museografía y los espacios de interacción con los pobladores permiten re-descubrir y re-construyendo la historia local. La reivindicación por la pertenencia de piezas arqueológicas originarias de Laguna Blanca tiende a erigir nuevos espacios de expresión de otras voces de la historia y expresiones de la cultura local, generando instancias de co-producción de narrativas que atiendan las necesidades y reclamos identitarios de las comunidades campesinas de la región.

UN EJEMPLO DEL PATRIMONIO SUSTRAÍDO DE LAGUNA BLANCA

El conjunto más importante numéricamente de piezas arqueológicas expoliadas originarias de Laguna Blanca se encuentra actualmente albergado en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata y forma parte de la Colección Benjamín Muñiz Barreto. Se trata de un conjunto de 85 ⁽²⁵⁾ cerámicas arqueológicas variadas y un número desconocido de piezas metálicas y líticas. Las piezas se descubrieron durante excavaciones arqueológicas de tumbas y cementerios del Noroeste argentino, dirigidas por el Ing. Vladimir Weiser ⁽²⁶⁾(1923-1924) y encargadas por un rico mecenas porteño, Benjamín Muñiz Barreto, para enriquecer su colección personal de antigüedades. Las piezas datan de entre 300 y 1500 d.C. y corresponden a diversas culturas prehispánicas (Ciénaga, Condorhuasi, Candelaria, Inca).

En el fundamento de las expediciones, las piezas fueron obtenidas y seleccionadas sobre la base de una búsqueda de reliquias y objetos que por sus cualidades estéticas ⁽²⁷⁾fueran susceptibles de ampliar la variedad y calidad de la colección del mecenas, negando toda relevancia de los contextos ⁽²⁸⁾, conjuntos, y descartando lo roto, incompleto, “feo” o sencillamente lo que

25. Véase: Scattolín, María Cristina y María Fabiana Bugliani (2005): Un repertorio surtido: las vasijas del oasis de Laguna Blanca, Puna Argentina. Revista Española de Antropología Americana, vol. 35, pp. 51-74.
<http://revistas.ucom.es/index.php/REAA/article/view/REAA0505110051A/23354>;

Balesta, Bárbara y Nora Zagorodny (2000): Memorias e intimidades de una colección arqueológica. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología, XXV, pp. 41-50, Buenos Aires.

Sempé de Gómez Llanes, María Carlota (1987): La colección Benjamín Muñiz Barreto del Museo de La Plata. Novedades del Museo de La Plata, Vol. 1, N° 11, pp. 1-8.

26. Sobre el trabajo de Weiser, véase Bruch 1926. V. Weiser también realizó registros detallados de sus actividades en esta región: 39 negativos fotográficos sobre placa de vidrio (n° inv. Museo de La Plata: 494 a 532) se corresponden con sus trabajos en Laguna Blanca, además de varias libretas de campo y diarios de viaje (cf. Weiser 1923-1924), todos conservados en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata.

27. “(...) Weisser se preocupara por conseguir piezas no sólo completas trabajadas, sino también diversas a fin de colmar las aspiraciones de Barreto” (Balesta-Zagorodny 2000: 45)

en ese entonces parecía sin interés científico (por ejemplo los restos humanos):

“Anteriormente, Benjamín Muñiz Barreto había estado en contacto y mantenía amistad personal con Don Samuel Lafone Quevedo quien fue el más entusiasta animador de emprender excavaciones en Catamarca, debido a las circunstancias de que en esta última provincia se hallaban mejores piezas arqueológicas que en Jujuy, de carácter más artístico, de más valor estético. Esta circunstancia, fue probablemente la que orientó las excavaciones a Catamarca. Lafone Quevedo le presentó a Debenedetti, quien fue también el que lo impulsara a emprender excavaciones en Catamarca. Un diputado lo puso en comunicación con gente de Catamarca y así comenzaron las excavaciones en esta provincia” (1951)” (de Barreto 1951, citada en: Balesta-Zagorodny 2000: 44-45)

Cabe destacar que para principios del siglo XX no se solían otorgar permisos de excavación por autoridades competentes en materia de patrimonio (bastaba con la autorización de los propietarios de las tierras donde se encontraban los sitios), por lo que finalmente cualquiera podía realizar este tipo de actividades de extracción de materiales arqueológicos ⁽²⁹⁾. Las cosas cambian, o deberían haber cambiado, recién en 1913 con la sanción de la Ley Nacional 9080 sobre Ruinas y Yacimientos Arqueológicos. Dicha ley estableció el dominio y la jurisdicción federal sobre los sitios arqueológicos y paleontológicos –aún cuando se encuentren en tierras privadas- y le dio a los tres museos nacionales -Ciencias Naturales de La Plata (UNLP), Etnográfico (UBA) y Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (Conicet)- la autoridad para hacerla cumplir.

En la realidad, esta Ley nunca se cumplió ⁽³⁰⁾ y solamente continuó el requisito de obtener los permisos de los propietarios. Respecto a la colección Muñiz Barreto, Balesta y Zagorodny (2000) relatan las dificultades que encuentran los expedicionarios comisionados por el mecenas porteño para excavar cementerios y tumbas en el NOA: pobladores desconfiados y opuestos a estos trabajos, autoridades y propietarios de las tierras que se rehúsan a otorgar permisos, etc. Incluso intentan “comprar” a los pobladores mediante “coca, azúcar y yerba” (Weiser, carta del 23/02/1923). Subrayemos que según dicha ley, “Los permisos para las exploraciones solo

28. El trabajo de registro e inventario de V. Weiser es siempre reconocido como excepcionalmente completo, detallado y preciso para la época, desgraciadamente no es así para con los otros científicos encargados de la misma tarea en otras regiones y otras épocas (p.e. después de la muerte de Weiser en 1926, F. Wolters fue encargado de seguir con los trabajos pero su trabajo definitivamente no tiene la misma calidad que su antecesor, cf. Balesta-Zagorodny 2000).

29. “Paralelamente a las investigaciones efectuadas por los arqueólogos nacionales o extranjeros que tenían pertenencia institucional en los grandes centros de investigación del país, había excavaciones efectuadas por amateurs, algunos de ellos con un importante bagaje de conocimientos y experiencia en el campo, que se dedicaban a recolectar piezas para luego ser vendidas a coleccionistas privados o a museos extranjeros. A ellos se sumaban los naturalistas que formaban parte de misiones científicas extranjeras que recorrían el territorio recolectando piezas arqueológicas sin ningún tipo de control estatal (Fernández 1982)” (Endere y Rolandi 2007:35).

30. Recién en el año 2003 se sanciona la ley 25.743 derogando la ley 9.080. Entre tanto, las Provincias argentinas han implementado con más o menos fuerza leyes provinciales apuntando a la protección de su patrimonio arqueológico y cultural (cf. Endere y Rolandi 2007).

podrán ser concedidos a las instituciones científicas del país o del extranjero que comprueben que las llevarán a cabo con propósitos de estudio y sin fines de especulación comercial” (art. 4), lo cual entra en contradicción con el hecho que Muñiz Barreto terminara vendiendo su colección al Estado ⁽³¹⁾.

PURA MATERIALIDAD

Incluso en épocas recientes, los elementos de la colección Muñiz Barreto se seguían considerando exclusivamente como “objetos” de estudio, descontextualizados, cuya única utilidad y objetivo es dar a la comunidad científica pretexto a investigación, soporte a debates y peleas intestinas sobre cronologías y perfiles culturales. En ningún momento se plantea su relevancia como parte de los procesos de desarrollo culturales e identitarios de una región y de las comunidades que la poblan y poblaron:

“Su importancia reside no solamente en su magnitud material, 12 mil piezas de alta calidad artística, sino en la documentación científica acompañante que puede considerarse con todo orgullo para la Argentina como una de las documentaciones arqueológicas más minuciosas de América y probablemente del mundo entero en aspectos referentes a datos de excavación, tipos de tumbas y asociación de piezas.

“Esta documentación le da un alto valor científico ya que permite -como se ha hecho- la reconstrucción de contextos culturales (todos los elementos que permiten establecer una modalidad de vida particular), y establecer cronologías relativas, por asociación de distintos tipos cerámicos y evolución de formas y estilos. Problemas estos, que son pilares para el logro del objetivo básico de la arqueología: la reconstrucción de las formas y modos de vida del pasado humano y la comprensión de las relaciones del hombre y su medio ambiente; cómo y porqué el hombre logró vencer las dificultades ofrecidas por un medio geográfico a veces favorable y otras adverso, es uno de los interrogantes básicos cuyo entendimiento puede ayudar a resolver los problemas actuales de la ecología humana” (Sempé 1987).

Frente a este tipo de discurso, acordamos con Soncini y Rivas en decir que “la práctica arqueológica es en parte una práctica política, que debe rehusarse a tratar a los actores del pasado social como meros objetos resultado del análisis material, olvidándose de las implicaciones sociales y políticas que tienen en el presente” (Soncini y Rivas 2010:125).

LOS RETOS/APUESTAS DEL RETORNO DE LAS PIEZAS

El patrimonio cultural, como subrayado en la Declaración de París (2011), puede cumplir papeles tanto para desarrollo social y económico de las comunidades, sino también cultural

31. Sobre la historia de la colección, véase Sempé 1987.

al reforzar el sentimiento de apropiación de mensajes y tradiciones pasados y su mejor comprensión por parte de la sociedad local actual ⁽³²⁾, así como constituir una base de intercambio entre las diferentes comunidades o círculos sociales ⁽³³⁾ :

“(…) heritage plays a part in social cohesion, well-being, creativity and economic appeal, and is a factor in promoting understanding between communities.” (Declaración de París 2011:2)

Desde hace ya un par de décadas, los derechos de los pueblos indígenas, a pesar de sufrir diversos grados de reconocimiento y tratamiento por los organismos oficiales, empiezan a ser reconocidos. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993) ya pone de manifiesto el derecho de los pueblos sobre su patrimonio cultural, asimilándolo a los derechos humanos básicos. También podemos citar la Declaración sobre los Derechos de las Personas que pertenecen a Minorías Nacionales, Étnicas, Religiosas o Lingüísticas, así como la decisión de la Asamblea General de la ONU de declarar el período 1995-2004 como la “Década Internacional de los pueblos indígenas del mundo”. Uno de los logros más significativos en materia de patrimonio cultural indígena es la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular el Artículo 11 respecto a patrimonio cultural: “Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.”

Por otra parte, en Argentina la Constitución Nacional “reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizando el respeto a su identidad (...), reconociendo la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan y regulando la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano, siendo ninguna de ellas enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos, y asegurando su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten” (Constitución Nacional art. 75 inc. 17). Mediante la Ley N° 24.071, fue aprobado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que establece que los Estados Miembros deben garantizar una amplia participación de las comunidades indígenas en todos los asuntos que los atañen, incluyendo los aspectos culturales y el respeto a sus tradiciones, creencias y costumbres. Asimismo, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la

32. “To educate young people, especially at school, and the wider population about their heritages, and the inherent historical, cultural and social values that give meaning and a sense of the past.” (Declaración de París 2011:5)

33. “To encourage a dialogue between local and indigenous communities and visitors so as to contribute to cultural exchange, to spread the social, cultural and human values of heritage and to interpret them in a way that is scientifically, historically and socially accurate.” (Declaración de París 2011:5)

Nación resolvió que el Código de Ética del ICOM fuera adoptado por la República Argentina, estableciendo en su capítulo III, titulado “Conducta profesional”, punto 6, “Responsabilidades profesionales respecto de las colecciones”, especificaciones sobre “los restos humanos y piezas con carácter sagrado” (Cosmai et al. 2013).

En este contexto, el retorno de piezas pertenecientes a la región significa por una parte desdibujar un panorama cultural que hunde sus raíces en tradiciones milenarias de contactos, intercambios y amplios saberes-hacer tecnológicos, por otra parte redinamizar los vínculos directos entre las herencias culturales regionales y las prácticas actuales y sus actores. Así, más allá de un eventual cuestionamiento sobre la idoneidad de un marco cronológico-cultural para el Noroeste Argentino basado sobre la determinación de estilos cerámicos (cf. González 1955), el retorno de este conjunto de cerámicas a Laguna Blanca supone un panorama más completo de la diversidad y complejidad cultural de la región ⁽³⁴⁾. Las piezas deben aparecer en su contexto de origen, ya que expuestas aisladamente o como es el caso aquí, en un cachivache de piezas de todo el noroeste argentino, pueden poner de manifiesto su gran valor estético, pero en conjunto con los demás objetos encontrados en las excavaciones de la zona, se convierten en un retrato testimonial de las culturas locales antiguas y actuales. Resulta asimismo de la evidencia arqueológica que Laguna Blanca y la región puneña representaron en las sociedades del pasado un nexo vital en las redes de intercambio, región sumamente dinámica en contacto con diversos escalones productivos y pisos ecológicos (cf. el esquema de la movilidad giratoria planteado por Nuñez y Dillehay 1995 [1978]³⁵) e impulsando la circulación de bienes muy diversos (económicos, sociales y simbólicos). En las sociedades más recientes el intercambio siguió teniendo un rol preponderante en la economía local y permitió una comunicación recíproca entre ámbitos tan distantes y distintos como las selvas húmedas (yungas), las costas marítimas ⁽³⁶⁾, etc.

En cuanto a cuestiones atinentes a la identidad cultural, y al patrimonio cultural vinculado a las comunidades indígenas, los debates toman cada vez más importancia desde las últimas décadas: “En los últimos años se observa un creciente interés de gobiernos y comunidades locales en el patrimonio cultural. Ello se debe a que el mismo ha comenzado a ser considerado como una alternativa de desarrollo local y de reactivación económica a través del turismo”

34. Lo cual queda relacionado con el hecho de que las piezas de la colección Muñiz Barreto provienen de tumbas en las que los ajuares funerarios sin dudas estaban relacionados con la sacralidad ritual de los entierros.

35. Haber resalta sin embargo que el motor identificado en el esquema planteado por estos autores sigue siendo una situación altamente desfavorable de los ámbitos puneños para la supervivencia humana, obligando a los grupos a asentarse en esta región por obligación temporaria y comerciar con zonas lejanas únicamente debido a la escasez de recursos locales (Haber 1999:27-28).

36. Prueba de ello son las conchas marinas (provenientes de la costa pacífica chileno-peruana), las pipas para el consumo de tabaco y las semillas de cebil (Anadenandera columbrina, árbol nativo de los bosques chaqueños), etc.

(Endere 2001). Distintas acciones de recuperación de su patrimonio cultural están siendo promovidas por comunidades o agrupaciones indígenas con el objeto de tener un contacto más directo y un mayor control sobre sus propios bienes culturales. Así por ejemplo, se ha promovido la idea de crear museos comunitarios, la custodia de sitios cementerios por parte de la comunidad, la recuperación de bienes que han sido objeto de saqueo y comercialización o la realización de investigaciones arqueológicas con el fin de mejorar el conocimiento de su propio pasado. En todos estos casos las acciones de recuperación se efectúan con la colaboración y el esfuerzo mancomunado de arqueólogos y comunidades.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas se adelanta en este sentido en el segundo inciso del Artículo 11, cuando establece que “Los Estados proporcionarán reparación por medio de mecanismos eficaces, que podrán incluir la restitución, establecidos conjuntamente con los pueblos indígenas, respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres.”

Desgraciadamente, a nivel nacional, “debido a que las colecciones de museos públicos nacionales forman parte del patrimonio arqueológico de la Nación, dichos restos no pueden ser devueltos a menos que una ley específica cambie su condición legal y autorice su restitución. Hasta el presente, sólo dos leyes de repatriación de restos humanos indígenas han sido sancionadas en Argentina” (Endere 2001). Es apuntando específicamente a modificar este aspecto de los discursos, que queremos plantear la necesidad y ubicuidad del presente aporte a los reclamos identitarios comunitarios apuntando a la recuperación de un patrimonio material único esparcido (tanto en distintos puntos del territorio nacional, como en otros continentes), representativo de esta historia borrada –negada.

Así, mientras los pueblos indígenas reclaman el control sobre su patrimonio cultural como una cuestión de derechos humanos básicos, parte de los investigadores y museos de proyección nacional e internacional alegan que constituye una pérdida del patrimonio de toda la humanidad: “Para que el patrimonio se constituya como tal debe ser inventado, recontextualizado, legitimado y consensuado. No cualquier objeto antiguo constituye un bien, sino que debe ser asumido y reconocido por quienes lo usan y disfrutan. Y es aquí donde el valor que les otorgan los diversos actores sociales puede entrar en conflicto en función de los diversos intereses y visiones que ellos detentan” (Chaparro y Soria 2008:2-3)

La ley admite la repatriación de los ítems culturales si se prueba la existencia de un descendiente en línea directa de su poseedor, pero en el país se aplica exclusivamente, y luego de una larga batalla, a los restos humanos, con la condición que no hayan sido adquiridos por cesión voluntaria en cual caso la restitución no aplica. En casos recientes de restitución de materiales arqueológicos, en el país se conocen ejemplos con restos humanos (por ejemplo a nivel nacional, los restos del cacique Inakayal que fueron devueltos por el Museo de La Plata a la comunidad tehuelche luego de la sanción de la Ley 23940; o a nivel internacional con la repatriación

de una cabeza maorí conservada en el Museo Ambrosetti). A nivel internacional, podemos mencionar el caso del Museo Getty que restituyó según esta lógica una pieza adquirida luego de que un campesino la haya desenterrado en un campo y vendida en un mercado de artes ⁽³⁷⁾.

Abriendo una paréntesis, podemos resaltar aquí que los argumentos y fundamentos adelantados por los museos frente a los pedidos de restitución por parte de las comunidades indígenas siguen una misma lógica de hegemonía (museo vs. comunidad indígena) heredada desde los siglos pasados, reproducida en la oposición de discursos entre museos nacionales, capitalinos vs. museos provinciales, etc. (cf. Cosmai et al. 2013). Discursos que notamos como investigadores a la hora de pedir información sobre las piezas ⁽³⁸⁾ de Laguna Blanca albergadas en el Museo de La Plata, donde parecen resguardadas bajo el secreto más absoluto (no se puede obtener información vía correo, los permisos para acceder a las piezas son difíciles de obtener sin una referencia académica válida, punto que impide absolutamente su acceso a visitantes eventuales de Laguna Blanca que quisieran conocer a su propio patrimonio, etc.). Asimismo, por su alejamiento geográfico y a la vez por su confinamiento en una zona de acceso restringido del museo, estas piezas no están al alcance de los miembros de la comunidad de Laguna Blanca, ya que aunque estuvieran en el mismísimo Museo no se les otorgaría permisos para ingresar a las reservas.

En fin, quisiera mencionar las condiciones de conservación que han sufrido los objetos. Se pueden encontrar algunas fotos ⁽³⁹⁾ en internet realizadas por miembros de la Federación Argentina de Amigos de Museos, quienes, gracias a la Fundación Museo de La Plata “Francisco Pascasio Moreno” tuvieron permiso especial para acceder a las reservas de este Museo. La entrada del blog data del 2008, pero se puede notar como las piezas cerámicas están expuestas sobre estanterías sin cintas o trabas de seguridad anti-caídas, bajo la luz natural permanente de un techo vidriado, etc. En este otro blog, se encuentra un video ⁽⁴⁰⁾, fechado del 2010,

37. “Se ha llegado a un acuerdo para que dos importantes obras de arte griego -una corona de oro y una estatua de mármol de una joven en pie (koré) del siglo V a.C., que habían sido exportadas ilícitamente- vuelvan a Grecia, por haberse demostrado que eran bienes culturales robados. Ambas piezas han estado en poder del Museo J. Paul Getty de Los Angeles hasta una fecha reciente. La policía griega reunió pruebas que demostraban que la corona funeraria había sido desenterrada por un campesino cerca de la localidad de Serres, en el norte de Grecia, y se había introducido en los circuitos del mercado de obras de arte por conducto de Alemania y Suiza, antes de ser vendida al Museo Getty en 1993. (...) Estas restituciones se efectuaron como consecuencia de una serie de reclamaciones presentadas por Grecia contra el Museo Getty en relación con objetos de los que se sospechaba que habían sido robados en sitios arqueológicos”. (Comité intergubernamental... 2007, Anexo p.2)

38. Cabe subrayar que la totalidad (101) de las piezas inventariadas por Weiser sobre los sitios de Laguna Blanca no se encuentra actualmente en la División Arqueología del Museo de Ciencias Naturales de La Plata ya que 16 se han “extraviado” desde su descubrimiento (cf. Scattolin y Bugliani 2005).

39. <http://fadam-fadam.blogspot.com.ar/2008/11/visita-la-coleccion-benjamin-muiz.html>

donde se pueden notar los mismos errores señalados y más: piezas almacenadas directamente en el piso, visitantes tocando y manipulando innecesariamente los objetos, profesionales sin guantes, etc.

PALABRAS FINALES

En conclusión, los movimientos de reclamos identitarios que se están dando a nivel regional, nacional e internacional plasman una necesidad imperiosa por parte de pueblos autóctonos a los que diversas olas colonizadoras han arrebatado su riqueza cultural, su diversidad de expresión y sus saberes-hacer tecnológicos. Apoyando estos reclamos a usufructuar, conocer, difundir y reproducir un patrimonio milenario, queremos transmitir un mensaje de continuidad de las tradiciones y la importancia que deben representar todas las manifestaciones culturales de nuestro país para la construcción de una identidad nacional multiétnica, multifacética y cuya riqueza no hemos terminado de entrever. La devolución de piezas del patrimonio arqueológico representa la devolución a los pueblos indígenas de su lugar dentro de la construcción identitaria macroregional que nunca hubieran debido perder.

Sobre esta base planteamos desde el Museo Integral la necesidad de apoyar los esfuerzos de la comunidad, a la vez de incluirla en un permanente intercambio alrededor de las actividades, decisiones y discursos que formuláramos en forma institucional. Esto incluye la participación conjunta de profesionales del Museo con miembros de la comunidad alrededor de los saberes-hacer antiguos y actuales (alfarería, textil, agricultura), la formulación de los propios guiones museísticos en los espacios expositivos del Museo, la realización de talleres de divulgación destinados a los escolares de la zona con trabajo crítico con los maestr@s alrededor de los contenidos académicos, etc. La comunidad de Laguna Blanca se interesa en las excavaciones arqueológicas que llevamos a cabo en las aldeas, los trabajos de procesamiento de materiales y documentos, así como las informaciones que podemos extraer de los datos en bruto acerca de los modos de vida pasados. Miembros de la comunidad manejan el Centro de Recepción e Información, dando visitas guiadas para los visitantes foráneos, incluso visitas dentro del territorio de la Reserva.

BIBLIOGRAFÍA

Balesta, Bárbara y Nora Zagorodny (2000): *Memorias e intimidades de una colección arqueológica. Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXV*, pp. 41-50.

Bruch, Carlos (1926): *Manuscrito en ocasión del Homenaje a Wladimiro Weisser realizado en la Sociedad Entomológica Argentina.*

40. http://tallerceramicaaborigen5.blogspot.com.ar/2010/12/blog-post_21.html

Chaparro, María Gabriela y Silvia Susana Soria (2008): Comunidades anfitrionas, turistas y arqueólogos: un equilibrio difícil de lograr. Los Monumentos Nacionales en la Provincia de Salta, Argentina. *Comechingonia virtual, Revista Electrónica de Arqueología*, n° 1, pp. 1-23.

Comité intergubernamental para fomentar el retorno de los bienes culturales a sus países de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita (2007). UNESCO, 14ª reunión. París.

Cosmai, Natalia Paola, Guillermo Folguera y Delia Outomuro (2013): Restitución, repatriación y normativa ética y legal en el manejo de restos humanos aborígenes en Argentina. En: *Acta Bioethica* n°19, vol.1, pp. 19-27.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).

http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf

Declaración de París (2011): The Paris Declaration On heritage as a driver of development ICOMOS, XVIIe Assemblée Générale.

Delfino, Daniel D. (2001): La planificación del Museo Integral en Laguna Blanca: un proyecto testigo en la Puna catamarqueña (Argentina). Debates sobre la gestión del patrimonio cultural. Msc. Tesis de Maestría de Arqueología Social de Iberoamérica. Sede de la Universidad Internacional de Andalucía en Santa María de La Rábida, Huelva, España.

Endere, María Luz (2000): Patrimonios en disputa acervos nacionales, investigación arqueológica y reclamos étnicos sobre restos humanos. *Trabajos de Prehistoria*, Vol 57, No 1.

Endere, María Luz (2001): Patrimonio Arqueológico en Argentina. Panorama actual y perspectivas futuras. *Revista de Arqueología Americana* 20: 143-158.

Endere, María Luz y Diana Rolandi (2007): Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXII*, 2007, pp. 33-54. Buenos Aires.

González, A. R. (1955): Contextos culturales y cronología relativa en el área central del N. O. Argentino. *Anales de Arqueología y Etnología*, XI, pp. 7-32. Universidad Nacional de Cuyo.

Haber, Alejandro F. (1999): Una arqueología de los oasis puneños Domesticidad, interacción e identidad en Antofalla, primer y segundo milenios d. C. Tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires.

Hauenschild, Andrea (1988): Claims and Reality of New Museology: Case Studies in Canada, the United States and Mexico. Washington, D.C.: Center for Museum Studies, Smithsonian Institution. <http://museumstudies.si.edu/claims2000.htm>

Laumonier, I. (1993): Museo y Sociedad. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires.

Merma Molina, Gladys (2007): Contacto lingüístico entre el español y el quechua: un enfoque cognitivo-pragmático de las transferencias morfosintácticas en el español andino peruano. Tesis Doctoral. Universidad de Alicante.

Núñez, L. y T. Dillehay (1995) [1978]: Movilidad giratoria, armonía social y desarrollo en los Andes meridionales: patrones de tráfico e interacción económica (ensayo). 2ª edición. Universidad Católica del Norte, Antofagasta.

Rivera Día, Johanna Andrea (2004): Robo y tráfico ilícito de bienes culturales. Memoria presentada a la

Facultad de Artes de la Universidad de Chile para optar a la Licenciatura de Teoría e Historia del Arte. Santiago de Chile.

Sempé, María Carlota (1987): La colección Benjamín Muñiz Barreto del Museo de La Plata. *Novedades del Museo de La Plata*, vol. 1, N°11.

Soncini, Julieta y María Ines Rivas (2010): Cambio cultural y resignificación de sitios arqueológicos. En: *Historia de la Arqueología Argentina* (F. Grandis y J. Rodríguez comp.), Capítulo XXIII: Arqueología argentina en los inicios de un nuevo siglo, pp. 123-128.

Varine, Hugues de (2000): Quelques regards sur le monde latin. En: *Publics et Musées*. N°17, pp. 196-203.

Weiser Wladimiro (1923-1924): m.s. Diarios de viaje y correspondencia correspondiente a la Colección Muñiz Barreto depositada en el Museo de La Plata.